



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de junio de 2024

VISTO:

La solicitud de licencia anual por vacaciones por el término de veintiún (21) días corridos contados a partir del 18 de junio de 2024 y hasta el día 08 de julio de 2024 inclusive, solicitada por el Jefe de Compras Dr. FABIO GASTON BASUALDO, LEGAJO N° 2034;

CONSIDERANDO:

Que atento lo determinado por la Ley N° 14656 corresponde acceder a lo requerido, por lo cual y para asegurar el normal desenvolvimiento de esta área resulta necesario designar un reemplazante que cumpla sus funciones,

Que el Delegado de Asesoría Legal Dr. JORGE ADRIAN BALTASAR COMYN, Legajo N° 2608 por sus conocimientos y experiencia es la persona idónea para cubrir tal licencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar como **Jefe de Compras Interino** a partir del día 18 de junio de 2024 y hasta el día 08 de julio de 2024 inclusive, al Delegado de Asesoría Legal Dr. JORGE ADRIAN BALTASAR COMYN, DNI 23.182.718 Legajo N° 2608, en razón de la solicitud de licencia anual por vacaciones del Jefe de Compras Dr. FABIO GASTON BASUALDO, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2°.- Por Contaduría Municipal proceder a practicar el reajuste remunerativo correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°853



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE